

C. XXXXXXXXX

Presente

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-095/09, consistente en “ **tengo mucha inquietud en inscribirme como perito traductor con reconocimiento oficial de su parte. Me habían informado que las convocatorias para esto se abrirían a partir de junio aproximadamente y por lo tanto me estoy comunicando a ver si me pueden proporcionar mas información**”, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 ° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito informar, que su solicitud, fue turnada a la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y ésta comunica lo siguiente:

“Que no se ha emitido convocatoria alguna para la inscripción de peritos de este Supremo Tribunal de Justicia, sin embargo, las personas que tengan interés en que sean autorizadas como peritos pueden presentar su solicitud dirigida al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, a la que deberán anexar su currículum, constancias certificadas por Notario que acrediten los conocimientos en la materia que corresponda, así como carta de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del estado”.

Lo que comunico a usted para los efectos a que haya lugar.